

SALA CENTRAL

BARRA Y MESAS COMPARTIDAS

1. La sala está disponible de lunes a sábados de 8:00 a.m. hasta las 10:00 p.m.
Los domingos de 8:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.
2. La barra y mesas de trabajo son de libre disponibilidad, a su elección, por orden de llegada.
3. Se recomienda usar el espacio con responsabilidad, considerando que otros asociados esperan por ellos.
4. La barra es un área compartida para cuatro (04) personas (máximo).
5. Las mesas son compartidas para dieciséis (16) personas (máximo).
6. Guardar total silencio para no incomodar a los demás usuarios. Mantener su celular en modo silencioso.
7. No se permiten videoconferencias, llamadas virtuales, tampoco reuniones sociales, corporativas o comerciales.
8. No se permite consumir alimentos.
9. Sólo se permitirá el consumo de agua en botella y café en envase apropiado.
10. Dejar el espacio limpio y ordenado.
11. No se permite tomar los espacios privados sin reserva.
(Sala de negocios I y II) así como la cabina de trabajo unipersonal.

El presente reglamento está acorde con el Estatuto Real Club de Lima.